

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23789 *MBA INCORPORADO, S.L.*

Por indicación expresa del Sr. Presidente del Consejo de Administración de MBA Incorporado, S.L., se informa que el Consejo de Administración de MBA Incorporado, S.L., en su reunión mantenida el día 14 de julio de 2010, ha acordado convocar Junta General de Socios, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Gijón (Asturias), calle Enrique Martínez, números 25, 27 y 29, el 2 de agosto de 2010, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la cifra de 7.306.750,47€, con prima de asunción, por creación de 32.094 nuevas participaciones sociales ordinarias, mediante compensación de créditos y con supresión del derecho de preferencia. Consecuente adopción de acuerdos complementarios, en concreto, modificación de los artículos 3.º y 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Otorgamiento de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de la LSRL se hace constar en el presente anuncio que: (i) se informa de la puesta a disposición de los Sres. Socios, en el domicilio social de la Compañía, del informe del órgano de administración al que hace referencia el artículo 74.2 de la LSRL sobre la naturaleza y características del crédito a compensar, la identidad del aportante, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital previsto, pudiendo obtener la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de tales documentos; (ii) en cumplimiento del artículo 71 de la LSRL, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración sobre dicha modificación, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento; (iii) se propone la supresión del derecho de preferencia conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 76 LSRL; y (iv) el derecho que le corresponde a los Sres. Socios a examinar, en el domicilio social, el informe del órgano de administración elaborado como consecuencia de la ampliación de capital social por compensación de créditos, pudiendo solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita del mismo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 76 de la LSRL.

Por otro lado, se informa a los Sres. Socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la LSRL.

Gijón, 14 de julio de 2010.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Alejandro Fernández García.

ID: A100056678-1